

# Reglamento Deportivo de Todas las Categorías

## Fiscalizadas por la A.P.F.L.I.



- AÑO 2026 -

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### 1) SIGLAS:

**A.P.F.L.I.:** Asociación Pilotos Fuerza Libre Internacional

**E.F.:** Ente Fiscalizador

**F.L.I.:** Fuerza Libre Internacional

**C.D.:** Comisario Deportivo

**C.T.:** Comisario Técnico

**C.B.:** Comisario de Boxes

**R.D.:** Reglamento Deportivo

**R.T.:** Reglamento Técnico

**RDA:** Reglamento Deportivo Automovilístico

**2) CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en las competencias que conforman el calendario del presente año, toda persona que se encuentren en condiciones físicas según el Examen Médico, presenten la Ficha Técnica del vehículo requerida por la A.P.F.L.I. y demuestre condiciones aptas de conducción a un nivel de competencia. En caso de ser menor de 18 y mayor de 16 años deberá contar con autorización de los padres debidamente legalizado ante el Juzgado competente, no se permitirá la participación de otro tripulante en el vehículo más que el piloto.

**3) NUMERACIÓN DE LOS COCHES:** Los coches deberán llevar el número conforme al ranking que se determinará por el puntaje idéntico al del campeonato del año anterior. Los pilotos que participaren por primera vez o que no hubieran participado en el campeonato anterior, deberán solicitar el número que le corresponde, dirigiéndose a la persona que la A.P.F.L.I. designe para tal fin a través de comunicación telefónica y/o correo electrónico con tres días como mínimo de anticipación a la competencia quedando éste vigente para lo que resta del calendario, en esta comunicación se le solicitara una serie de datos personales. Se deja expresamente aclarado que

la solicitud de Números para ser Piloto Ranqueado indefectiblemente deberá serlo previo a la participación efectiva en la próxima/inmediata competencia, caso contrario y en el momento en que lo hiciera deberá abonar conjuntamente con la Inscripción para la competencia en la que va a participar, la suma de dinero en concepto de MULTA que A.P.F.L.I. determine.

**4) VERIFICACION PREVIA DE COMISARIOS DE BOXES:** El C.B. y sus colaboradores, efectuaran las verificaciones técnicas de los vehículos en lo que respecta a su equipamiento de seguridad. Esta verificación se realizará antes de que el vehículo ingrese a la pista, y podrá realizarse sin la presencia del piloto. La misma no compromete la aceptación técnica del vehículo.

## II DE LOS PILOTOS

**5) CONOCIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS:** Los Pilotos e integrantes de equipos, están obligados al conocimiento integral de los reglamentos Técnico y Deportivo de la A.P.F.L.I. vigentes a partir del presente año.

**6) INHABILITACIÓN:** El C.D. está plenamente autorizado a prohibir la participación del piloto al que creyera incapacitado para competir o que su forma de conducir pusiera en peligro la integridad propia, de otros pilotos y personas que asistan al evento. En el caso en que se trate de un Piloto debutante en la categoría el C.D. solicitará los antecedentes deportivos automovilísticos si los hubiere y le efectuará una prueba en Pista con su vehículo de competición en el momento que este lo crea oportuno, quedando su aprobación exclusivamente en la decisión del C.D.

**7) SEGURIDAD:** Cada vez que el auto de competición ingrese a Pista, el piloto deberá estar muñado del Casco, Buzo protector y Guantes, debidamente colocados y sujetado con los cinturones de seguridad correspondiente.

**8) RESPONSABILIDAD:** El piloto será UNICO RESPONSABLE de los actos de indisciplina y/o excesos y/o desordenes propios, de su equipo / concurrentes / allegados. Cualquier reclamo, duda o pregunta deberá ser formulada a los C.D. o C.T. exclusivamente por el piloto. No se atenderá ningún tipo de consultas y/o reclamos por parte de terceros, por tanto, el no cumplimiento de lo expuesto dará lugar a sanciones que el C.D. determine.

**9) EXAMEN PSICOFISICO:** El piloto estará obligado a someterse a dicho examen por parte del facultativo presente en el momento y las veces que el C.D. o el C .T. los soliciten. El resultado de este examen definirá la participación o no del piloto en la competencia.

## III DE LAS COMPETENCIAS

**10) INSCRIPCIONES:** Una vez reunidas las "CONDICIONES PARA PARTICIPAR" los pilotos podrán inscribirse, abonando en ese momento la suma fijada por la A.P.F.L.I. Se realizará en el circuito hasta el horario establecido como "Cierre de Inscripción", este cierre será determinado por el primer auto que salga a clasificar, después de esta circunstancia el piloto podrá participar del evento deportivo con excepción de las pruebas de clasificación, quedando el mismo sin tiempos y sujeto su participación en la serie que el E.F. le designe. Desde el momento en el que el piloto firma la ficha de inscripción para la competencia estará aceptando en total conformidad el R.T y R.D. vigente para el campeonato, como así también la responsabilidad de los daños físicos propios y la de sus colaboradores.

**11) VERIFICACION TECNICA PREVIA:** La efectuaran los C.T. a cada vehículo una vez terminada la clasificación, y consistirá en el control del peso del vehículo y control de tracción del mismo. El momento de realizarla puede ser modificado a criterio de los C. T. o C.D.

**12) PRUEBAS LIBRES:** Los pilotos tendrán la posibilidad de efectuar pruebas libres, las que se realizarán en cuatro tandas de 10" (minutos) cada una, alternándose los números impares y los pares o bien lo que el CD determine para cada Prueba.

**13) PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN:** Todas las competencias estarán precedidas de pruebas de clasificación. La clasificación se realizará por grupos que consistirán en habilitar en ingreso a pista de 3, 4 o 5 participantes por el tiempo de 5 vueltas una vez de concluido la cantidad de vueltas, se señalizara con BANDERA ROJA, la finalización de la tanda, los participantes deberán ingresar en forma inmediata al sector de Verificación Técnica para permitir el ingreso de los demás participantes y así sucesivamente hasta finalizar. El orden de los pilotos que conformarán las tandas se dará en función del Ranking del presente año para el caso de la 1° Fecha puntuable, a partir de la 2° Fecha puntuable el orden se dará en función de las posiciones del campeonato al momento de realizarse la competencia. El ingreso de los participantes a pista no necesariamente tiene que estar ordenados dentro de su grupo permitiendo de esta manera el intercambio de lugares. Una vez de concluidas todas las tandas se tomará la mejor vuelta de cada uno de los pilotos participantes para determinar la conformación de las distintas Series. En el caso de resultar empatados dos o más tiempos de clasificación se definirá por el orden de ranking entre los mismos. Si por motivo de fuerza mayor no se realiza la prueba de clasificación las composiciones de las grillas de las series se harán por el ranking del presente año para el caso de la 1er. Fecha puntuable. A partir de la 2da. Fecha puntuable el orden se dará en función de las posiciones del campeonato al momento de realizarse la competencia. El piloto que logre la Pole en la prueba de clasificación podrá elegir su posición de largada en la primera fila (lado izquierdo o derecho). Este derecho lo deberá ejercer en los quince (15) minutos siguientes a la publicación de los tiempos definitivos, comunicando para ello al C.D. Pasado dicho tiempo queda a criterio del C.D. esta decisión. Los pilotos que largan en el primer lugar de las grillas de las restantes series deberán largar obligatoriamente en el mismo lugar que eligiera el piloto de la "pole" de la jornada. Inclusive para la grilla de la prueba final se deberá respetar esta decisión.

**14) GRILLA DE LARGADA:** La largada de las series y final se efectuará con semáforo o bandera y con los vehículos detenidos en dos hileras de uno en uno, separados por ocho (8) a diez (10) Mts. de distancia entre sí.

**15) CIERRE DE BOXES (LARGADA):** Los vehículos habilitados que no hubieran salido de boxes antes de que el último de los participantes se ubicara en su lugar para la vuelta previa, largarán ubicándose al final de la grilla, de la serie o final correspondiente. En caso de darse la situación del ingreso de Autos suplentes el CD considerará dicha situación. No se podrá por razones de seguridad largar desde el interior o calle de boxes.

**16) SERIES NORMALES:** Se disputarán a continuación de la prueba de clasificación, serán a 6 / 8 vueltas. La grilla de partida se conformará de acuerdo con el ordenamiento por los tiempos obtenidos en la clasificación. Los tiempos y posiciones obtenidos en estas series servirán para ordenar la grilla de partida de la prueba final. La cantidad de vehículos que pasan directamente a la final, queda a criterio del C.D., y los restantes disputaran una serie repechaje en caso de realizarse, de donde se clasificaran los restantes autos que se sumarán a la grilla de la prueba final. El C.D. podrá modificar el recorrido de estas series. Necesariamente deberá haber 20 o más participantes en condiciones de largar para realizar 3 series, habiendo menos de 20 se procederán a realizar dos series.

**17) SERIES ATÍPICAS:** Se entiende por serie atípica a la que por motivo alguno sea neutralizada y/o por las condiciones de la pista marquen una notable diferencia en tiempos, en caso de producirse todas las series disputadas como atípicas, se tomarán los mejores tiempos y cantidad

de vueltas de clasificación de los ganadores de cada una de las series para conformar la grilla de la Prueba Final.

**18) REPECHAJE:** Se correrá a 6 vueltas y clasificarán un número de vehículos (a criterio del C.D.) para completar la grilla de la Prueba Final. También a criterio del C.D., se podrá modificar el recorrido de esta serie.

**19) PRUEBA FINAL:** Será la prueba principal de la manifestación deportiva otorgando Premios hasta el Tercer puesto como mínimo, se disputará a 14 / 16 vueltas, quedando a criterio del C.D. cualquier modificación de dicho recorrido.

**a)** Para el ordenamiento de la grilla de la Prueba Final se tomará el mejor tiempo ( más bajo ) obtenido durante todas las vueltas de las series disputadas, disponiéndose en el lugar de privilegio (1º cajón) y así sucesivamente se irán conformando la grilla en el (2º cajón) el mejor tiempo de las series restantes (3º cajón) el ganador de la serie más lenta y/o atípica , es decir compiten entre sí los ganadores de cada series, segundos de cada series, terceros de cada series y así sucesivamente teniéndose en cuenta asimismo las vueltas cumplidas por cada participante hasta completar el número de autos permitidos por el CD. Para dicha prueba. Si en algunos de los tiempos/vueltas hubiera un empate, se definirán las posiciones por el Ranking.

**b)** Una vez conocida la grilla, los lugares de cualquiera de los corredores que no largaren, serán dejados libres, conservando los demás autos la ubicación que les correspondió inicialmente.

**c)** El procedimiento de admisión de coches suplentes y particularmente la hora máxima en que deben ser designados, queda sujeto a la publicación definitiva de la grilla de partida y la confirmación de todos sus participantes, luego de las series, repechaje y verificaciones técnicas que correspondan. Los ingresos de estos suplentes al sector de grilla de partida se realizarán indefectiblemente una vez de corroborado que uno o más participantes designados a participar de esta última prueba no estén engrillados en el tiempo establecido a tal efecto, en caso de conformarse esta grilla en su totalidad, definitivamente no se permitirá el ingreso de ningún suplente y/o lo que el CD determine.

**d)** Si en algunos de los tiempos hubiera un empate, se definirán las posiciones por el ranking vigente. Teniéndose en cuenta para cumplir estas condiciones que primero se ordenarán aquellos que hubieran cumplido todas las vueltas, y luego seguirán ordenándose los que han cumplido menos vueltas, hasta completar el cupo de vehículos determinados por el CD, para la competencia final.

## **20) PROCEDIMIENTO PARA LA LARGADA:**

Se mostrará el cartel de 5 minutos

Los vehículos que estuvieren en la grilla en el momento de la partida de la vuelta previa (series - repechaje - final) podrán ser ayudados a arrancar por sus colaboradores.

Después de esta acción, los colaboradores deberán dejar la pista con celeridad.

Se mostrará cartel de 1 minuto, a partir de ese momento, cualquier colaborador que este en pista, comprometerá con sanción de apercibimiento, al piloto que representa.

Se indicará el inicio de la vuelta previa

Una vez en movimiento, si el vehículo se detuviera antes de llegar al final de la recta de largada, podrá ser ayudado nuevamente por sus colaboradores o cualquier auxiliar de pista, pero perderá su lugar asignado en la grilla, debiendo colocarse en el último lugar.

- Si el vehículo detenido antes del final de la recta, no retomara la marcha antes que los demás competidores se detuvieran en sus lugares de largada, será excluido de esa prueba (serie repechaje final)
- Si el vehículo se detuviera después del final de la recta, no podrá recibir ayuda externa, si eso ocurriera, será excluido de esa prueba (serie repechaje final)
- Si el vehículo detenido después del final de la recta, retomara la marcha (por acción exclusiva del piloto) antes de que los de más competidores se detengan en su lugar de largada, deberá ubicarse en el fondo de la grilla. En caso contrario, será excluido de esa prueba (serie repechaje final)

**21) DETENCIÓN DE UNA CARRERA Y UNA NUEVA LARGADA:** En caso de fuerza mayor, la decisión de detener una competencia puede ser tomada únicamente por el C.D. La nueva largada se efectuará de la siguiente manera:

### **SERIES Y REPECHAJE**

- a)** Si el primero no cumplió la primera vuelta, se largará de la forma en que se dispuso la grilla de partida, completándose las vueltas restantes. (El total menos una)
- b)** Si se cumplió más de una vuelta y menos del 60 % de la competencia, se largará en el orden en que figura en la planilla de la fiscalizadora correspondiente a la vuelta anterior a la detención de la carrera, completándose las vueltas restantes.
- c)** En caso de que es suspendida y se hubiese cumplido más de un 60 % o más de la competencia, esta se dará por finalizada.

### **FINAL**

- a)** Igual que series y repechaje
- b)** Igual que series y repechaje, pero con menos de 70 %
- c)** Igual que series y repechaje, pero con el 70% o más

**22) PARQUE CERRADO:** Al final de cada competencia preliminar, todos los automóviles participantes deberán ingresar en forma obligatoria al sector de parque cerrado, excepto la última serie. En caso de tener algún desperfecto mecánico que imposibilite terminar la serie en la que se participa, se podrá llevar el auto al sector de reparación (Boxes) con la autorización del CT. Y CD. Al finalizar las mismas se autorizará el ingreso de todos los vehículos al sector de boxes.

**23) VERIFICACIÓN TÉCNICA POSTERIOR:** Al terminar la prueba final todas las maquinas que hubieren llegado desde el primero al cuarto puesto, deberán dirigirse obligatoriamente al parque cerrado para su posterior verificación técnica. Así también, tendrán que hacerlo los ganadores de series.

Los C.T. podrán elegir un vehículo al azar para que también se someta a la verificación técnica. Esta elección le será comunicada al piloto o equipo del auto en cuestión, una vez finalizada la competencia final. El vehículo que terminare en el cuarto puesto de la final, ingresará como suplente a la verificación técnica

**24) CANTIDAD DE PARTICIPANTES:** La cantidad de participantes clasificados para la final, la dará el C.D. De acuerdo con el número de vehículos inscriptos y la extensión del circuito a competir, fijando como distancia mínima, un vehículo cada 60 mts. Queda a buen criterio del C.D. modificar

la grilla y forma de partida de la final, teniendo en cuenta, el estado del circuito, el horario, los vehículos en condiciones de largar, etc.

**25) CANTIDAD MÍNIMA DE PRUEBAS Y PARTICIPANTES:** Se establece en 5 La cantidad mínima de competencias a disputarse para integrar el campeonato como así también se determina el tercer domingo del mes de Noviembre como fecha límite para la realización de Competencias y la cantidad mínima de vehículos para que la prueba otorgue puntajes para el campeonato quedará a criterio del Comisario Deportivo.

**26) PARTICIPACIÓN EN EL GRAN PREMIO CORONACIÓN:** Para poder participar de esta última competencia, los pilotos deberán tener como mínimo una (1) participación previa en algunas de las fechas puntuables del calendario vigente, dicha participación consiste en haber clasificado y/o correr una serie y/o repechaje y/o prueba final indefectiblemente.

**27) SEÑALIZACIONES:** El piloto deberá conocer perfectamente el significado de las señalizaciones, banderas, semáforos y carteles:

**a) BANDERA DE LARGADA:** Normalmente se usa La Bandera Nacional. En el caso de usar otra bandera, el color de la misma no podrá causar confusión con ninguna otra existente. (No deberá ser exhibida hasta que todos los autos estén acomodados) asimismo no deberá estar levantado por más de 10 (diez) segundos.

**b) BANDERA DE LLEGADA:** Bandera de cuadros blancos y negros. Se muestra agitándola. Indica finalización de la prueba

**c) BANDERA AZUL:** Señal de sobrepaso. La bandera azul informa a los pilotos que van a ser superados por los punteros. Cuando la bandera azul se muestre quieta, significa señal de atención, que se aproximan los punteros. Cuando se muestre agitada, significa que el piloto deberá dar lugar inmediatamente a los punteros para que lo superen

**d) BANDERA AMARILLA:** Señal de peligro. La causa de la señal puede ser temporal o permanente, puede mostrarse quieta o agitada, de acuerdo con la gravedad de la situación. Se deberá disminuir la velocidad y no se permite el sobrepaso

**e) BANDERA VERDE:** Es utilizada para indicar pista libre, a la salida de boxes, después de pace-car, etc. etc.

**f) BANDERA BLANCA:** Se utiliza siempre fija y significa que hay un automóvil de servicio en pista, ya sea ambulancia, bomberos o cualquier otro vehículo afectado a la competencia: grúas, auxilios, auto particular con autoridades de la prueba, etc. Las banderas blancas deberán ser sustituidas por banderas amarillas tan pronto como se detenga en la pista un vehículo de servicio. NOTA: Es importante que el personal a cargo de estos servicios tenga la autorización previa del C.D. para ingresar a la misma.

**g) BANDERA DE PACE CAR:** Bandera con franjas horizontales de color azul, blanco y naranja. Señaliza el ingreso del Auto de Seguridad a la pista. En ese momento la carrera esta neutralizada, los vehículos deberán encolumnar se detrás del Pace Car, manteniendo su posición. Prohibido el sobrepaso. Este vehículo de seguridad puede ingresar delante del puntero o en cualquier lugar de la fila formada por los vehículos en competencia, cuando lo haga de esta forma, los vehículos que no son los punteros deberán sobrepasar al Pace Car, a marcha reducida, hasta volver a ubicarse detrás del mismo, pero manteniendo siempre el orden de la fila. El primer lugar detrás del PACE - CAR, lo tendrá siempre el puntero

**h) BANDERA DE REPARACIÓN:** Bandera Negra con un círculo en el centro naranja, se mostrará quieta, con un indicador del número del vehículo al que se le llama la atención. Significa que deberá detenerse en boxes o calle de boxes para solucionar algún desperfecto, por pedido del C.D. Se mostrará por dos vueltas, si no acata la orden, se excluirá al piloto con bandera negra.

**i) BANDERA NEGRA:** Se muestra quieta, acompañada con el número del auto sancionado. Indica al piloto que deberá detenerse inmediatamente en su box. Esta EXCLUIDO de la competencia.

**j) BANDERA ROJA:** Significa detención inmediata de una competencia. En pruebas libres indicará la finalización de la tanda. En portón de boxes, indicará que no se puede ingresar a la pista. Durante la competencia, significara que el piloto debe detener la marcha y dirigirse a la grilla de largada, no pudiendo recibir ayuda o practicar reparación alguna, cuando se encuentre detenido. La única reparación permitida, será la efectuada por el piloto, sin ayuda externa bajo pena de exclusión.

**k) BANDERA NEGRA Y BLANCA:** Dividida diagonalmente en dos mitades. Se mostrará quieta, junto a un panel negro con el número en color blanco, del auto sancionado. Está indicando una advertencia/ apercibimiento (al piloto del número del auto), por una conducta antideportiva. Se mostrará una sola vez.

**l) BANDERA AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES:** Deterioro de la adherencia de la pista. Indicará a los pilotos que el estado de la superficie de la pista se ha deteriorado momentáneamente, en el área más allá de la bandera. El uso más frecuente de esta bandera es para indicar aceite en la pista. .

**28) REUNIÓN DE PILOTO:** Las reuniones de Pilotos con el CD. Durante la jornada, se realizará en el momento que este crea necesario.

**29) PATROCINIO DEL CAMPEONATO:** los organizadores como también los participantes deberán aceptar las condiciones acordadas entre la A.P.F.L.I. con el o los patrocinantes como requisito indispensable para la participación del evento deportivo y campeonato.

**30) RECLAMOS / DENUNCIAS:** Cuando un piloto se considere con derecho a efectuar un reclamo o denuncia tanto técnico como deportivo, deberá efectuarla al comisario que correspondiere por escrito, una vez finalizada la competencia donde ocurrió el hecho, dentro de los 10 minutos si se tratara de una serie, y 20 minutos si se tratara de la final, en el último caso, el piloto deberá anticipar su decisión al comisario correspondiente. Las denuncias por motivos técnicos tendrán un costo del equivalente al valor de 100 Lts. de la Nafta de mayor Octanaje (Ej. Infinia Y.P.F.), que se hará efectivo en el acto. La suma en cuestión será restituida descontando el 30% de este valor en concepto de gastos de C.T, en caso de que prospere la denuncia. De lo contrario la misma ingresará a los fondos de la A.P.F.L.I., previa comunicación al denunciante. Si la denuncia y /o reclamo resultare infundado el denunciante se hará cargo de los gastos materiales si los hubiere y que se originen con la misma. Para todos los casos de Denuncias se dispondrá de un Libro Foliado por la Asociación, el cual se encontrará a disposición de los Pilotos únicamente en la Torre de Control/ Fiscalización o donde la Asociación disponga. Las denuncias deportivas tienen un costo de \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil) a abonar en el momento de realizar dicha denuncia.

#### **IV DE LAS PENALIDADES**

**a)** Todo mal acto de un piloto o integrante de su equipo, pudiera afectar al éxito de la competencia, dará lugar a sanciones fijadas en este reglamento.

**b)** El piloto que se adelante en la largada será penalizado con diez (10) segundos de recargo, penalización que será comunicada al piloto durante la competencia. Y si su accionar, perjudica la largada de los demás pilotos, será excluido con bandera negra

**c)** Los pilotos deberán respetar las señalizaciones de banderas o carteles tanto de los CD como de los auxiliares de pista; caso contrario será penalizado durante el desarrollo de la competencia o al finalizar la misma.

**d)** Cuando los C.D., por anomalía en la competencia señalen la detención de esta con bandera roja, todos los pilotos sin excepción deberán detener la marcha de sus automóviles en la grilla de partida o donde lo determinen los C.D. y siendo los pilotos los únicos autorizados a realizar trabajos mecánicos en los mismos. Caso contrario serán excluidos de la competencia

**e)** Todos los vehículos deberán someterse a la verificación técnica previa por parte del C.B. y sus colaboradores, caso contrario no podrán participar de la prueba.

**f)** Una vez realizada la verificación técnica por parte de los CT y en caso de haber detectado irregularidades, el piloto será penalizado con la quita total de los puntos obtenidos en la competencia, y suspensión de 1 fecha a aplicarse en la inmediata siguiente. Si se trata de un piloto reincidente se procederá a la exclusión del campeonato como así también la quita total de puntos sumados en el presente año. Para el caso en que la irregularidad sea en relación al peso permitido en cada Reglamento Técnico, la pena que se aplicará solamente será: la quita total de los puntos obtenidos en la competencia (A excepción del punto por asistencia).

**g)** En caso de producirse la rotura del parabrisas del vehículo durante la competencia, el piloto deberá ingresar a calle de boxes, de lo contrario será excluido con bandera negra.

**h)** Si una vez clasificado, el piloto cambiara de motor, será penalizado con la quita de tiempo obtenido, y largara de la última posición de la serie que le correspondiere. También largara en la última posición tanto en el repechaje como en la prueba final., otorgándose los puntos obtenidos en cada competencia.

### **31) INFRACCIONES LEVES: Apercibimiento**

DECLARACIONES PÚBLICAS INAPROPIADAS EN PERJUICIO DE AUTORIDADES DEL ENTE FISCALIZADOR Y/O DE LA A.P.F.L.I

SUPERAR CON BANDERA AMARILLA

DESOBEDECER LA SEÑAL DE LA BANDERA AZUL

FACILITAR EL AUTO A UN TERCERO

ROMPER INTENCIONALMENTE EL PARABRISAS

PINTAR DIBUJOS O LEYENDAS EN EL AUTO QUE AGREDAN A LOS DEMAS PILOTOS, E.F. O PÚBLICO EN GENERAL

INGRESO AL CIRCUITO DE MECÁNICO O AUXILIARES DURANTE LA COMPETENCIA (EXCEPTO EN CASO DE ACCIDENTE)

DESCONOCIMIENTO DE LOS R.T. Y R. D.

NO TENER EL NÚMERO DEBIDAMENTE PINTADO

NO TENER EN FUNCIONAMIENTO LAS LUCES DE STOP DURANTE LA CARRERA

NO TENER EN FUNCIONAMIENTO LA LUZ AMARILLA DURANTE LA CARRERA

FESTEJO INAPROPIADO, REALIZANDO MANIOBRAS PELIGROSAS (TROMPOS, ETC.)

### **32) INFRACCIONES GRAVES: UNA FECHA DE SUSPENSIÓN AUTO Y PILOTO O QUITA**

#### **DE PUNTOS**

- INTERCAMBIOS VERBALES Y/O AGRESIONES FISICAS ENTRE PILOTOS, CONCURRENTES, ALLEGADOS, ETC, TANTO EN PISTA COMO EN EL SECTOR DE BOXES
- ACUMULAR TRES APERCIBIMIENTOS. (INDISTINTAMENTE TEC. O DEP.)
- RETIRAR EL AUTO DEL CIRCUITO DURANTE LA JORNADA. (SIN AUTORIZACION DEL C.T.)
- DESOBEDECER LA BANDERA NEGRA.
- ARROJAR AL EXTERIOR ELEMENTOS CONTUNDENTES DURANTE LA CARRERA
- NO RESPETAR LA BANDERA DE PACE - CAR

### **33) INFRACCIONES MUY GRAVES: QUITA DE PUNTOS CON FECHA DE SUSPENSIÓN DEL AUTO Y PILOTO.**

- INSULTAR A AUTORIDADES DEL COMITÉ FISCALIZADOR O DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA A.P.F.L.I.
- NO CUMPLIR CON EL REGLAMENTO TÉCNICO.
- EFECTUAR TRABAJOS EN EL MOTOR Y/O CAJA FUERA DEL CIRCUITO SIN AUTORIZACION DEL C.T.
- NO PRESENTAR EL AUTO A LA REVISACIÓN TECNICA PORTERIOR
- MENTIR O ENGAÑAR A COMISARIOS TÉCNICOS O DEPORTIVOS, CON EL FIN DE SACAR VENTAJAS DEPORTIVAS.
- PRIVAR A OTRO U OTROS PILOTOS, INTENCIONALMENTE, DE CONSEGUIR PUESTOS Y PUNTOS PROBABLES DURANTE LA COMPETENCIA.

### **34) INFRACCIONES EXCLUYENTE: NO PARTICIPA AUTO NI PILOTO - O UNA MULTA DE PESOS DIEZ MIL \$ 10.000**

- NO REUNIR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN PREVIA
- NO PRESENTARSE A LAS REUNIONES CITADAS POR LOS COMISARIOS TANTOS PREVIAS O DURANTE LA COMPETENCIA
- NO TENER BUZO
- NO TENER CASCO.
- NO ESTAR INSCRIPTO
- NO PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA.
- NO PRESENTARSE A LA REVISIÓN MEDICA CUANDO SE REALICE
- NO SUPERAR LA REVISIÓN MEDICA

- CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR PARTE DEL PILOTO, MECÁNICOS, ETC.
- NO SUPERAR LA VERIFICACIÓN TÉCNICA PREVIA.
- REALIZAR PRUEBAS EN LA PISTA SIN ESTAR INSCRIPTO

**35) CONSIDERACIONES:** Queda expresamente aclarado que situaciones no previstas en estas enumeraciones de penalidades, no están exentas de sanciones que considere aplicables el C.D. Quien podrá determinar la penalización a imponer.

**36) OBSTACULIZACIÓN:** Cuando un piloto se encuentra obligado a detener su máquina en el circuito por fallas mecánicas y/o accidente, es responsable de retirar la misma, si pudiere, por sus propios medios. Si esto no fuera posible, será retirado por los auxiliares de pista (remolque, banderilleros), quedando en este caso fuera de competencia. Si el automóvil es auxiliado por uno o más asistentes de su equipo o por él público, también quedara fuera de competencia

**37) RELATIVO A LA NO PARTICIPACION EN CLASIFICACIÓN Y/O SERIES:** Cualquier piloto inscripto que no hubiere clasificado y/o corrido la serie que le correspondía, no estará habilitado para correr el repechaje y tampoco podrá correr la final. Se entiende por largar la serie, al momento de colocar el auto en el cajón correspondiente e iniciar la competencia.

**38) PLAZO PARA COMUNICAR SANCIONES:** Será de 5 días como máximo de finalizada la competencia. La misma, será enviada por parte del C.D. a la dirección de correo electrónico informado oportunamente por el piloto al realizar en su ficha y/o al momento de solicitar el número para ser ranqueado, con COPIA a la dirección de correo electrónico declarada por la Secretaria de la Asociación. Una vez de recibida se publicará en Página Oficial.

**39) PLAZO PARA COMUNICAR APELACIONES:** Será de 72 horas de recibida la sanción, la misma será enviada por el Piloto a la dirección de correo electrónico del Tribunal de Penas y Apelaciones (triapelaciones@gmail.com) informada en página Oficial de A.P.F.L.I [www.fuerzalibreinternacional.com](http://www.fuerzalibreinternacional.com) con COPIA a la dirección de correo electrónico declarada por la Secretaria de la Asociación.

**40) PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE PENAS Y APELACIONES:** Será de 5 días a partir de la recepción de la Apelación o Descargo por parte del Piloto Sancionado vía correo electrónico, cuya respuesta le será enviada por la misma vía al Piloto en cuestión con un plazo máximo de 10 días, con COPIA a la dirección de correo electrónico declarada por la Secretaria de la Asociación. Una vez de recibida se publicará en Página Oficial.

Queda terminantemente prohibido dirigirse a las autoridades de este Tribunal por parte de pilotos, mecánicos, concurrentes y allegados en circunstancias del evento deportivo, caso contrario le cabrá las penas que este determine.

**MUY IMPORTANTE:** Serán Tribunales competentes para entender en cualquier cuestión de índole Deportivas/Institucionales, que se origine debido a la interpretación y/o ejecución de todos los Reglamentos, el de Penas y Apelaciones como así también el de Ética y Disciplina Ambos pertenecientes a la A.P.F.L.I., renunciando los involucrados a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

## V DE LOS PREMIOS Y PUNTAJES

**41) FORMA DE OTORGAR EL PUNTAJE:** Si el C.D. Da por iniciada una competencia final y la misma por razones de fuerza mayor debiera ser suspendida antes del recorrido establecido, esta

se dará por concluida otorgándose los premios y puntajes a los pilotos de acuerdo con su colocación en la planilla de control correspondiente a la vuelta anterior a la de la suspensión de la competencia. Si el piloto puntero cumplió más del 70 % (setenta por ciento) del total de las vueltas pactadas se otorgarán el total de los puntos correspondientes; de no haber cumplido en porcentaje mencionado, pero si en tal sentido se hubiera dado cumplimiento a un mínimo de entre 30% (treinta por ciento) y un 70% (setenta por ciento) del recorrido total se procederá a otorgar la mitad de los puntos correspondientes. De no haber cumplido ninguno de estos mínimos se procederá a largar nuevamente la competencia o si por fuerza mayor se debe suspender la misma se otorgarán los puntos obtenidos en las series clasificatorias siguiendo el mismo procedimiento. En caso de no concluida las series queda a criterio de la A.P.F.L.I. y el organizador los pasos a seguir.

**42) PUNTAJES:** Para ser acreedor a la obtención de puntos el piloto deberá completar como mínimo el 30% de la prueba. Se asignará puntaje de acuerdo con las siguientes pruebas y escalas:

**Pole Position:** 1 Punto

### **SERIES**

PUESTO PUNTOS

1°	6
2°	5
3°	4
4°	3
5°	2
6°	1

### **FINAL**

PUESTO PUNTOS

1°	20
2°	17
3°	15
4°	13
5°	11
6°	10
7°	9
8°	8
9°	7
10°	6
11°	5

12°	4
13°	3
14°	2
15°	1

**43) PUNTAJE GRAN PREMIO CORONACIÓN:** En el “Gran Premio Coronación” se otorgará puntaje y ½ para las tablas anteriormente mencionadas (Ej. ganador de la final 30 puntos).

**44) ASISTENCIA:** Se otorgará 1 punto para el campeonato a cada piloto que participe en cada competencia. El sólo acto de inscribirse otorga al piloto dicho puntaje

**45) PREMIOS:** Concluida la competencia final se hará entrega de los premios correspondientes a los SEIS primeros puestos de la final. En caso de existir sanción deportiva y/o técnica por parte del E.F. posterior a la entrega de premios el piloto en cuestión deberá devolver al E.F. dicho premio para el reordenamiento de estos mismos en la fecha inmediata siguiente. El no cumplimiento de esta norma, implicara una sanción.

***TODA SITUACIÓN NO CONTEMPLADA EN ESTE REGLAMENTO, DEBERÁ SER RESUELTA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEPORTIVO AUTOMOVILISTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CDA ACA), ESTAS DECISIONES SERÁ INAPELABLES LA A.P.F.L.I. SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR Y/O ACLARAR CUALQUIER PUNTO DEL PRESENTE “R.D.”, CUANDO LO CREA CONVENIENTE A FIN DE PRESERVAR LA SEGURIDAD, EL CRECIMIENTO Y LA JUSTICIA PARA LAS CATEGORÍAS.***

**AGUERRE MARTIN**

**Secretario**

**GALLARDO J. LUIS**

**Presidente**

***Domicilio A.P.F.L.I.***

***J. Alfredo Ferreyra 723***

***Mercedes - CP 3470 - Corrientes***

***mail: contactofuerzalibre@gmail.com***